

establecimiento de comercio con España y las Repúblicas Americanas, acordó por su dicho acuerdo, a la clase de Comercio, para que dictarime lo que crea conducente a lo que se propone.

Dijuntacion
prev. sobre los
descuentos.

La Sociedad quedó enterada del oficio que en 1.º de Agosto último le dirigió el Sr. Presidente interino de la Exma. Dijuntacion provincial, remitiendo nota detallada de los sueldos y gratificaciones de los empleados de esta Academia de dibujo según los descuentos del 5, y 11. p.º, según transitorio del 10 p.º y 10 p.º, por el especial de guerra.

Los mismos
Aprobando
Presup. 28-99
Academia.

A la misma se enteró de otro oficio del citado Sr. Presidente fecha 11 de Agosto ya dicho, manifestando que al ser autorizado el presupuesto general ordinario de esta pros.ª para el año económico de 1898-99 por R.O. de 15 de Junio último, lo fue también el parcial de esta Academia de dibujo, en los mismos términos en que fue aprobado por aquella Corporacion en Sesion de 22 de Abril p.º.

En P.º Dada lectura al informe emitido por el Jurado que intervinó en la adjudicacion de premios al ganado presentado al Certamen de esta Sociedad en la presente feria, que copiado a la letra dice así.

"A la Sociedad = Constituidos los Srs. Jurados = Voceros = Abassa = Salmeron = y Secretario = en el sitio y hora designada en los avisos al efecto publicados, se tuvieron detenidamente a los ejemplares presentados a concurso, en las diferentes clases de ganado reunido, todos los datos posibles para el mejor acierto en su cometido se trasladaron a la Sala de Sesiones de esta Real Sociedad,